

DECRETO N.º 327/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 9 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 493/2024, caratulado: "SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN S/ PAGO POR TAREAS - ARBELO ANALÍA Y OTRAS/OS"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE solicita se otorguen pagos a las personas que infra se mencionan por la realización de tareas ocasionales de interés comunitario para la mencionada Secretaría, durante el mes de enero del año 2024.

Que, la Secretaría de Hacienda, informa que en virtud de las Solicitudes de Gastos y/o Registros de Compromiso obrantes en el expediente, se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º PÁGUESE en virtud de la realización de tareas ocasionales de interés comunitario en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Modernización a las personas que a continuación se detallan, por la suma que se consigna en cada caso, correspondientes al mes de enero del año 2024:

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
27-26831041-5	Arbelo, Analía de los Ángeles	\$ 45.000,00
23-35444923-4	Archaina, María Antonella	\$ 45.000,00
20-44980770-8	Bassini, Ángel Tomás	\$ 45.000,00
20-27213706-5	Izaguirre, Silvano José Antonio	\$ 45.000,00
27-36209194-8	Laiti, Laura Solange	\$ 45.000,00
23-13815039-9	Larrosa, Juan Ramón	\$ 45.000,00
20-14650187-8	Martínez, Alfredo Luis María	\$ 45.000,00
27-36570415-0	Núñez, Aldana Micaela	\$ 45.000,00
27-44980657-9	Ramírez, Emily Melisa	\$ 30.000,00
20-14128663-4	Rossi, Alfredo Darío	\$ 45.000,00
20-39030017-5	Saavedra, Horacio Exequiel	\$ 45.000,00
27-28358889-6	Soria, Valeria Irene	\$ 45.000,00
27-26310005-6	Vela, Carolina Elizabeth	\$ 45.000,00
23-41817728-4	Medina, Verónica Daniela	\$ 60.000,00
20-46603166-7	Fernández, Lucas Agustín	\$ 60.000,00
27-45947394-2	Gerdau, Catalina	\$ 60.000,00
27-43632832-5	Medina, Milagros Araceli	\$ 45.000,00
27-04834854-3	Pérez, Leonor María Lucía	\$ 60.000,00
27-43293413-1	Peverelli, Alexia	\$ 45.000,00



DECRETO N.º 327/2024

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110122000 - Secretaría de Inversión y Desarrollo - Dependencia: EMXTTR - Ente Mixto de Turismo - Unidad Ejecutora: 35 - Ente Mixto de Turismo - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 33.01.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas. **ARTÍCULO 4.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE Secretario de Gobierno y Modernizaci⊡n MAURICIO GERM NDAVICO
Presidente Municipal